



JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Que en continuación al Hecho Relevante de 4 de noviembre de 2005, en el que se comunicaba el acuerdo alcanzado entre GRUPO SOS y el Grupo Sara Lee, para la adquisición del negocio arrocero de éste, en el día de hoy, 2 de enero de 2006, GRUPO SOS ha materializado la adquisición del citado negocio arrocero, tras haber obtenido la opinión favorable del Comité de Empresa de Sara Lee.

La operación se ha realizado por medio de las participadas al 100% Koipe Corporación, S.L. y Carbonell Nederland, B.V. Koipe Corporación, S.L. ha adquirido de DOWE EGBERTS VAN NELLE PARTICIPATIONS, B.V. (Grupo Sara Lee en Holanda) determinadas marcas, mientras que las restantes, el edificio, la maquinaria, el stock y el Fondo de Comercio han sido adquiridos por Carbonell Nederland, B.V.

El precio total del conjunto de activos comprados asciende a 52 millones de Euros.

Como se indicaba en el Hecho Relevante de 4 de noviembre de 2005, con esta operación GRUPO SOS reforzará su posición de arroces en Europa, con una marca líder y con importantes sinergias comerciales y de aprovisionamiento, sirviendo de plataforma para los mercados del Norte del Continente. A su vez, esta operación sirve de complemento perfecto para otras líneas de productos Sos, como son el aceite de oliva y la aceituna.

El negocio arrocero de Sara Lee en Holanda se realiza a través de la marca Lassie, que cuenta con una cuota de mercado del 45% en el mercado doméstico. Su facturación en 2005 (cierre a 30 de junio) ascendió a 25.266 miles de euros, arrojándose un EBITDA de 5.699 miles de euros.

Una estimación del Fondo de Comercio que supondría para GRUPO SOS esta adquisición, lo sitúa en 26 millones de euros, con independencia de las posteriores asignaciones de activos que sean de aplicación.

GRUPO SOS financiará esta adquisición mediante recursos provenientes del Préstamo Sindicado suscrito en fecha 16 de diciembre de 2005 y comunicado mediante Hecho Relevante.

Fdo.: Joaquín Ariza Castro  
Apoderado.